

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



### GESTIÓN 2019 - 2022 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 369- 2022-MPCH-A

Chincheros, 27 de julio del 2022.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

#### VISTO:

El Proveído del Gerente de fecha 27 de julio del 2022, quien solicita proyectar la presente resolución, OPINIÓN LEGAL N° 471-2022-MPCH/G.A.J. con registro de gerencia N° 6934 de fecha 27 de julio del 2022, INFORME TÉCNICO N° 108-2022-MPCH-GIDUR/ESEB, con registro de gerencia N° 6933 de fecha 27 de julio del 2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias de conformidad con los establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y su última modificatoria mediante Ley N° 30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 484-2021-MPCH-A, de fecha 10 de noviembre del 2021 se aprueba el Expediente Técnico del proyecto de inversión "CREACIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR DE RIO POMABAMBA, EN LOS DISTRITOS DE URANMARCA Y COCHARCAS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC";

Que, con fecha 15 de noviembre del 2021 se firma el Acta De Entrega De Terreno para la ejecución del proyecto de inversión denominado "CREACIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR DE RIO POMABAMBA, EN LOS DISTRITOS DE URANMARCA Y COCHARCAS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC" con CUI: 2532610;



Que, con fecha 15 de noviembre del 2021 se firma el Acta De Inicio De Obra para el proyecto de inversión denominado "CREACIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR DE RIO POMABAMBA, EN LOS DISTRITOS DE URANMARCA Y COCHARCAS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con CUI: 2532610:

Que, con fecha 15 de diciembre del 2021 se firma el Acta De Paralización De Obra del proyecto de inversión denominado "CREACIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR DE RIO POMABAMBA, EN LOS DISTRITOS DE URANMARCA Y COCHARCAS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con CUI: 2532610;

Que, con fecha 01 de junio del 2022 se firma el Acta De Reinicio De Obra para el proyecto de inversión denominado "CREACIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR DE RIO POMABAMBA, EN LOS DISTRITOS DE URANMARCA Y COCHARCAS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con CUI: 2532610;

Que, mediante INFORME N°45-2022/YSQC-RO/MPCH-GIDUR, de fecha 19 de julio del 2022, presentado por RESIDENTE DE OBRA; la Ing. YAJHAIRA S. QUINTANILLA CAÑARI. En que solicita Ampliación de plazo Nº 01; para la obra "CREACIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR DE RIO POMABAMBA, EN LOS DISTRITOS DE URANMARCA Y COCHARCAS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI N.º 2532610;



900 927 696

MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE

WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE

MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503 WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GESTIÓN 2019 - 2022

Que, mediante INFORME N°45-2022-ING.MACA/SO-GIDUR-MPCH, de fecha 22 de julio del 2022, presentado a Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano — Rural de la Municipalidad Provincial de Chincheros, por SUPERVISOR DE OBRA; el Ing. MAXIMO CASTRO ATAO. En que remite la solicitud de Ampliación de plazo N° 01 de la referencia b) de la obra "CREACIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR DE RIO POMABAMBA, EN LOS DISTRITOS DE URANMARCA Y COCHARCAS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI N.º 2532610;

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 108-2022-MPCH-GIDUR/ESEB, con registro de gerencia N° 6933 de fecha 27 de julio del 2022, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural solicita aprobación vía acto resolutivo del AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN Nº01 vía acto resolutivo POR 51 DÍAS CALENDARIOS para la obra: "CREACIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR DE RIO POMABAMBA, EN LOS DISTRITOS DE URANMARCA Y COCHARCAS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con Código Único De Inversión N°2532610 para lo cual concluye lo siguiente: De acuerdo a sección de análisis y resultados de la evaluación, se CONCLUYE APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01 POR SINCUENTA Y UNO (51) DÍAS CALENDARIOS, el cual deberá ser contabilizado desde el 30 de o hasta el 18 de setiembre del 2022; a favor de la obra "CREACIÓN DEL PUENTE EN EL CTOR DE RIO POMABAMBA, EN LOS DISTRITOS DE URANMARCA Y COCHARCAS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI N.º 2532610 y recomienda: La Gerencia De Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural recomienda proseguir con el trámite para la emisión del ACTO RESOLUTIVO de APROBACIÓN de AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 de la obra "CREACIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR DE RIO POMABAMBA, EN LOS DISTRITOS DE URANMARCA Y COCHARCAS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE Apurímac", con código único de inversiones N°2532610, de acuerdo a lo detallado en el presente informe;

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 471-2022-MPCH/G.A.J. con registro de gerencia N° 6934 de fecha 27 de julio del 2022, la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chincheros OPINA: Se declare procedente la solicitud de ampliación de plazo N° 01, para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR DE RIO POMABAMBA, EN LOS DISTRITOS DE URANMARCA Y COCHARCAS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI N.º 2532610 por 51 días calendarios adicionales contados a partir del 30 de julio del hasta el 18 de setiembre del 2022 de acuerdo al informe técnico N° 108-2022-MPCH-GIDUR/ESEB;

Que, mediante proveído de gerencia de fecha 27 de julio del 2022 el gerente solicita dar atención a la OPINIÓN LEGAL N° 471-2022-MPCH/G.A.J;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20 ° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la ampliación de plazo N° 01, para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR DE RIO POMABAMBA, EN LOS DISTRITOS DE URANMARCA Y COCHARCAS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI N.º 2532610 por 51 días calendarios adicionales contados a partir del 30 de julio del hasta el 18 de setiembre del 2022 de acuerdo al informe técnico N° 108-2022-MPCH-GIDUR/ESEB.



900 927 696

MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE

WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE

MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503

Www.gob.pe/munichincheros

2

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GESTIÓN 2019 - 2022

ARTICULO SEGUNDO. — NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural para su conocimiento y cumplimiento conforme a Ley.

<u>ARTICULO TERCERO.</u> – <u>ENCARGAR</u> la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NGNR/rvtb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
GIDUR 02+exp
IMAGEN 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01









900 927 696

MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE

WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE

MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503

WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS